Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

DEPARTAMENTO LICITACIONES

RESOLUCIÓN Nº 734 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2010 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA EL A.I.G." 2º LLAMADO, A LA EMPRESA SAN MIGUEL M.P. – S.A., POR EL MONTO DE GS. 6.000.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 02 de agosto de 2010

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa por Excepción 03/2010 "Para la Contratación de Servicio de Recolección de Basuras para el A.I.G." 2º llamado, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 40/2010, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 928/10, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001216/10), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente, a la Empresa SAN MIGUEL M.P. – S.A., por el monto de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, correspondiendo un total de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) IVA Incluido para el 2010 y un total de Gs. 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) IVA Incluido, para el 2011, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho Ejercicio, según planilla de adjudicación el cual forma parte del presente Acta.-----

Que, el Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Administración y Finanzas, informa el crédito presupuestario disponible en el Rubro Nº 240, que implicará la adjudicación de la Contratación Directa por Excepción indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con la adjudicación, en el marco de la Contratación Directa por Excepción Nº 03/10, "Para la Contratación de Servicio de Recolección de Basuras para el A.I.G." 2º llamado.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E :

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 03/10, "Para la Contratación de Servicio de Recolección de Basuras para el A.I.G." 2º llamado, a la Empresa SAN MIGUEL M.P. – S.A., por el monto total de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, conforme a la Planilla de Adjudicación, que forma parte de la presente Resolución.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21) 212.530 c.c. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 7[illegible] 2010

Art. 2º La **Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º La **Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente Resolución.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

CEFERINO FARÍAS SERVIN
Presidente

BRA/mr

DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRIMERA SUBDIRECCIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2009 "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL A.I.G." 2º Llamado.

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - SAN MIGUEL M.P. - S.A

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RELACIÓN DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	76121501-002	Servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos en vertederos para el A.I.G.	Unidad	1	Meses	12	500.000	6.000.000
							TOTAL I.V.A INCLUIDO	6.000.000

Ejercicio 2010: 5 (cinco) meses por Valor de Gs. 2.500.000. IVA INCLUIDO
Ejercicio 2011: 7 (siete) meses por Valor de Gs. 3.500.000. IVA INCLUIDO (Sujeto a disponibilidad presupuestaria del ejercicio.-)

4: DEPARTAMENTO LICITACIONES

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

DEPARTAMENTO LICITACIONES

Abog. CEFERINO FARIAS SERVÍN
Presidente
DINAC

Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC